



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-001279

Res. 2330/2020

ACTA N° 35, de fecha 14 de diciembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 268/2020 (Acta N° 5) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 02/06/2020, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la especialidad Impresión Tipográfica (Producción) - área 370;

CONSIDERANDO: I) que se inscribió un solo aspirante, el cual no cumple con el requisito de antigüedad mínima de 5 años al 29/02/2020, cuyo número de cédula de identidad es 3.145.074-1;

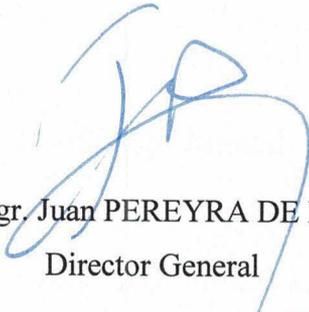
II) que a fs. 26, luce situación funcional del citado aspirante;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la especialidad Impresión Tipográfica (Producción) - área 370.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana

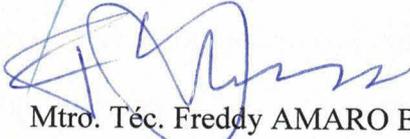
(Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vc